

PCR ratifica la calificación de “_BAf- y _BAf” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de PYME Progreso FIC

La Paz, Bolivia (mayo 16, 2019): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAf- para la serie “A” y _BAf para la serie “B” (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3 y A2 respectivamente) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación de PYME Progreso FIC. La calificación se sustenta en lo siguiente: el Fondo tiene por objeto invertir en valores de renta fija y variable emitidos sin oferta pública por pequeñas y medianas empresas (Pymes) de Bolivia, asimismo en valores de renta fija con la finalidad de constituir un mecanismo de cobertura financiera. Su portafolio está conformado por inversiones de alta calidad crediticia en el ámbito nacional. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento positivo, la rentabilidad en el último periodo analizado alcanzó resultados favorables cuyos resultados tienen exposición moderada a factores externos del mercado. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Kimberly Finni Ortiz
Analista
kfinni@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.